170623
R. Dir. 256/3.871
AA/ ir

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA "OTORGAR PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO A CONTENEDORES Y A LA MERCADERÍA ASOCIADA ÁREA APROXIMADA DE 8.900 M² EN RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

Montevideo, 3 de mayo de 2017.

VISTO:

La conveniencia de un llamado a licitación pública para otorgar un permiso para brindar servicio a contenedores y a la mercadería asociada a éstos en un área aproximada de 8.900 m^2 en régimen de puerto libre en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

I. Que por Resolución de Directorio 223/3.869 de fecha 18 de abril de 2017 se dispuso la creación de un grupo de trabajo conformado por los Gerentes de las Áreas Operaciones y Servicios y Comercialización y Finanzas, así como la Jefatura de la División Desarrollo Comercial y la Comisión de Pliegos para la redacción de las bases con el fin de otorgar el permiso.

II. Que en actuación 9 del presente expediente se anexa el pliego de condiciones particulares para el otorgamiento de un permiso para las áreas AR2 y AR3

CONSIDERANDO:

Que se comparte los términos contenidos en el pliego redactado por el citado grupo de trabajo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.871, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

1. Aprobar, - supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo - el Pliego de Condiciones Particulares, para efectuar el llamado a Licitación Pública para otorgar un permiso para brindar servicio a contenedores y a la mercadería asociada a éstos en un área aproximada de 8.900 m^2 en régimen de puerto libre en el Puerto de Montevideo.

2. Establecer que, una vez obtenida la aprobación del Poder Ejecutivo el Directorio de esta Administración Nacional de Puertos coordinará oportunamente la fecha de publicación y el posterior llamado a Licitación Pública.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, cursar a sus efectos ante el Directorio de esta Administración.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.